

RENDICION DE CUENTAS 2021

RENDICIÓN DE CUENTAS 2021

NOMBRE DE LA INSTITUCION:

Periódico El Observador

RUC:

0601582935001

REPRESENTANTE LEGAL:

Luis Alfredo Morocho Janeta

TIPO PERSONERIA:

PRIVADO

PERIODO:

2021

CONTENIDO

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2021

PARTE 1:

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2021

a. Convocatoria

Periódico El Observador en cumplimiento con lo establecido en el reglamento de Rendición de Cuentas emitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), procedió a realizar la Deliberación Pública de la Rendición de

Cuentas correspondiente al periodo 2021, el día miércoles 29 de marzo del 2022 a las 19H00.

El anuncio se realizó a través de nuestras ediciones impresas de los días viernes de cada semana.

Observación: La fecha para la deliberación tuvo que ser cambiada por motivos de fuerza mayor por lo cual la deliberación se la realizó el día miércoles 30 de marzo del 2022. La invitación se la hizo por nuestro medio impreso en las ediciones 829 y 830.



1. ANTECEDENTES

- La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 208, dispone: “Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley; 1. Promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción. 2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social”

El ejercicio de la rendición de cuentas —recordemos, también un derecho ciudadano— transparenta la gestión de los medios de comunicación. Según el artículo 10 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCCS) y el 93 de la LOPC, deben rendir cuentas sobre:

1. Proceso de rendición de cuentas
2. Mecanismos de participación de ciudadana
3. Cumplimiento de obligaciones (LOPCCS Art. 10, numeral 7)
4. Transparencia y acceso a la información de la gestión institucional y de su rendición de cuentas.
5. Cumplimiento de objetivos o finalidades del medio de comunicación y parámetros del proyecto comunicacional.
6. Información Financiera (LOPCCS Art. 10, Ley de empresas públicas Art.45 sistemas de información)

2. Reseña Histórica

Periódico El Observador, es el resultado de la visión y sueño de su gerente y propietario Luis Alfredo Morocho Janeta, de posicionar un medio de comunicación impreso pionero en la provincia de Pastaza y en la Región Amazónica. El mismo que llenaría el vacío existente en aquel entonces, y por el cual la ciudadanía pueda ejercer su derecho a estar informado del acontecer local, regional, nacional y del mundo.

Es así, que, al contar con la maquinaria adecuada para su producción, decide embarcarse en la búsqueda del talento humano calificado, para llevar a efecto este sueño. Talento humano necesario como un director para el medio, asesor jurídico, reporteros, diseñador gráfico, fotógrafos, caricaturista, canillitas y demás personal que en conjunto forman parte esencial de un medio de comunicación.

En febrero del 2006, Semanario El Observador circula por primera vez en la ciudad de Puyo y provincia de Pastaza, en el desfile por motivo de las fiestas de carnaval, dando así inicio a un proyecto comunicacional que día a día va creciendo e

innovando para mantenerse a la vanguardia y de esta manera retribuir el cariño, aprecio y la confianza que la gente ha depositado a lo largo de este tiempo en nuestro medio.

3. FORMATO

El Observador es un medio de comunicación de formato impreso, que comúnmente consta de 32 páginas, dividido en diferentes secciones para una mejor organización de la información.

El Observador está dirigido para todo público desde los más jóvenes hasta el público adulto, y adulto mayor, con contenidos informativos, culturales, educativos, de opinión, interculturales, formativos, de entretenimiento, deportivos y sociales, enmarcados en el respeto a los derechos humanos, la veracidad, la equidad, y la confidencialidad.

4. MISIÓN

Ser un medio que garantice a la ciudadanía el acceso a la información local, regional y nacional con contenidos informativos, culturales, educativos, de opinión, interculturales, formativos, de entretenimiento, deportivos y sociales a través de un periodismo comprometido con la ciudadanía.

Ser un medio de difusión y promoción para resaltar la biodiversidad que hay en la región amazónica con el fin de contribuir al crecimiento, desarrollo y fortalecimiento en sus diversos ámbitos.

5. VISIÓN

Ser un medio de comunicación líder, confiable y de excelencia, cuyos contenidos periodísticos y servicios sean los mejores, basándose siempre en un trabajo de calidad y responsabilidad, tanto para nuestros lectores como para los clientes que confían en nuestro medio para difundir y promocionar sus iniciativas o negocios.

Innovar, replantear y mejorar constantemente manteniendo los valores que rigen a este medio, tales como la ética, la responsabilidad y la credibilidad, elementos que sin duda permitirán el crecimiento y posicionamiento del medio en la región.

6. OBJETIVOS

Promover y difundir el patrimonio, tradiciones, historia y talento de

nuestra Región Amazónica, así como del resto del país, principalmente, de Turismo, Arte y Cultura en sus más amplios matices y expresiones.

Acercar, inducir y despertar la curiosidad en los lectores por conocer y valorar la cultura de nuestra Región Amazónica.

Impulsar el hábito de lectura, ya que con ello se aprende y se despierta la imaginación.

Desarrollar en el lector la capacidad crítica y analítica sobre los contenidos y noticias mostrados en el periódico.

Comunicar la gestión de las autoridades y entidades del sector público y privado y que de esta manera la ciudadanía evalúe y reconozca y/o critique siempre en el marco del respeto y educación.

Fomentar los valores éticos y morales, pues son éstos los que sustentan nuestro diario vivir y nos permiten crecer como sociedad.

7. ACCESO, UBICACIÓN Y COBERTURA

La ciudadanía puede acceder al periódico impreso de Semanario El Observador, en los diferentes puntos de venta, así como por los distintos canillitas que recorren la ciudad.

Adicionalmente la ciudadanía puede acceder a nuestros contenidos a través de nuestras plataformas digitales en Facebook, Twitter y nuestra página web www.elobservador.ec

Para mantener constante comunicación con la ciudadanía Periódico El Observador tiene habilitado su correo electrónico: elobservador_2007@yahoo.es, además de los siguientes números telefónicos: 032 885-032 / 032 886-483 / 095 861 847.

Periódico EL OBSERVADOR tiene con sede el cantón Pastaza, ciudad Puyo, Av. Alberto Zambrano – Junto al CNE Delegación Pastaza y su representante legal es LUIS ALFREDO MOROCHO JANETA.

PERIÓDICO EL OBSERVADOR tiene una circulación semanal con

cobertura en las provincias de Pastaza, Napo y Morona Santiago, además se encuentra al día en las obligaciones vigentes para los medios de comunicación y tiene habilitado su Código de Validación de Registro del Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación (CORDICOM).

8. ESPACIOS IMPRESOS

En cada una de nuestras ediciones regulares del año 2020, PERIÓDICO EL OBSERVADOR, ha cumplido con la clasificación de los contenidos de carácter Informativo, Formativos, Entretenimiento, Publicitarios y de Opinión, siendo plenamente identificados por los lectores sin ninguna dificultad, en las secciones: Portada, Ciudad, Comunidad, Intercultural, Misceláneas, Sociales, Deportes, Opinión, Napo, Morona Santiago, Clasificados y Entretenimiento

- **PORTADA:** Noticias más relevantes o de mayor trascendencia, las cuales ocupan las primeras páginas del periódico.
- **CIUDAD:** Información concerniente al acontecer local.
- **COMUNIDAD:** Segmento dedicado al ámbito de las comunidades, parroquias y alrededores de la localidad.
- **INTERCULTURAL:** Noticias de las diferentes Nacionalidades de la provincia, así como de sus costumbres y tradiciones.
- **EDUCACION:** Información del ámbito de la educación y la cultura
- **MISELANEAS:** Información de carácter variado como sucesos, crónica roja, política entre otros temas.
- **SOCIALES:** Información concerniente a la vida social tales como cumpleaños, grados, matrimonio, labor social entre otros.
- **DEPORTES:** Información deportiva local, regional y nacional, así como de sus diferentes exponentes en las diferentes disciplinas.
- **OPINIÓN:** Segmento dedicado a la opinión ciudadana en diferentes temas y de absoluta responsabilidad de sus autores.

Adicional existen secciones para las noticias de las provincias de Napo y Morona Santiago, localidades donde el medio mantiene cobertura y

circulación.

Y finalmente complementamos con un espacio dedicado al ocio, esparcimiento y el humor con nuestros segmentos de CLASIFICADOS, CARICATURA Y EL INDISCRETO.

9. APOORTE AL DESARROLLO

La llegada del coronavirus al Ecuador generó desafíos en diversos sectores, así como en los medios de comunicación en la cobertura de COVID-19 en el país y la provincia.

La emergencia sanitaria nos hace reflexionar sobre el papel que juega el periodismo en medio de una crisis de esta magnitud, pues los periodistas enfrentan muchos retos al cubrir la pandemia en medio de la desinformación, la incertidumbre, el pánico y los riesgos a la salud. La pandemia por la enfermedad denominada COVID-19 puso a prueba a todos los sistemas políticos, sociales, económicos y sanitarios en todo el mundo.

Ante tal situación, los medios de comunicación, al igual que representantes de otras profesiones, tuvieron que estar presentes, en primera línea, para cubrir los hechos de primera mano.

11. REGULACIÓN O SANCIONES

- Como está establecido en nuestro código de ética, PERIÓDICO EL OBSERVADOR, se ha abstenido de difundir contenidos y comentarios discriminatorios en los que se expresen desigualdades en derechos, deberes y oportunidades, ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos de los ciudadanos, tal como lo establece la Constitución de la República del Ecuador.
- Periódico El Observador en sus publicaciones impresas, ha respetado la intimidad personal y familiar, absteniéndose de publicar de forma escrita o por medio de imágenes fotográficas, información que atente contra la dignidad, la honra y la integridad

familiar, evitando también la difusión de contenidos discriminatorios o sexuales. Fomentando siempre el respeto al lector, a la familia y a la intimidad personal.

- Por todo lo mencionado anteriormente este medio durante el 2020 no ha recibido llamado de atención o sanción por alguna entidad reguladora.

12. RECONOCIMIENTO

- El Gad Provincial de Pastaza realizó un reconocimiento a nuestro medio, en la persona de nuestro principal por el apoyo brindado en la difusión y comunicación de las diferentes actividades que realiza la institución y que son en beneficio de la comunidad.
- La Universidad Estatal Amazónica, la carrera de Comunicación reconocieron el aporte y cooperación de la sociedad en el ámbito impreso.
- El Consejo Nacional Electoral, certificaron el apoyo, cobertura, difusión y desarrollo de las Elecciones Generales 2021.
- La Gobernación de Pastaza, reconoce el profesionalismo y responsabilidad demostrado en la cobertura durante la gestión de la Lcda. María Eugenia Castro Vaca.

13. SITUACIÓN FINANCIERA

Como medio de comunicación Semanario El Observador este 2020 refleja producto de su trabajo: INGRESOS DE: 14.031,84 los mismos que permitieron solventar los costos operativos que ascendieron a 12.704,38 quedando una utilidad neta de 1.327,46.

14. PUBLICACIÓN DE INFORME

La ciudadanía puede acceder a este informe de rendición de cuentas en nuestra página web www.elobservador.ec.

A finales del mes de abril del presente año, se registrará esta información, comentarios, sugerencias o participaciones de la

ciudadanía en el sistema de Participación Ciudadana.

Verificables de cumplimiento

La deliberación pública de la rendición de cuentas se cumplió el día miércoles 30 de marzo del 2022, a partir de las 19:00, el programa fue transmitido a través de las plataformas digitales, en Facebook Live de Semanario El Observador y se logró la participación de 4 personas al momento de la transmisión en vivo las cuales interactuaron con sus comentarios.

Facebook



PARTE 2:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Durante la transmisión a través de las plataformas digitales se registraron varios participantes, quienes siguieron los contenidos de la Deliberación Pública de la Rendición de Cuentas 2021, a continuación, se detalla los participantes:

Nº	NOMINA
1	Ariel Jiménez
2	Mary Cris
3	Jorge Silva
4	Luis Rivadeneira Játiva
5	Liliana Leguizamo
6	Geovani Morocho Janeta

Evidencias: Capturas de Pantalla de la transmisión.

The screenshot shows a Facebook live stream interface. The video player displays four individuals seated at a table with microphones, in front of a backdrop for 'Semanario El Observador'. The backdrop text includes 'SEMANARIO El Observador' and 'Periodismo independiente por el desarrollo de la Región'. A lower-third graphic reads 'Oficinas El Observador'. The video title is 'RENDICION DE CUENTAS PERIODO 2021'. Engagement statistics are shown on the right: 682 personas alcanzadas, 117 reacciones, comentarios y veces que se ha compartido, and 230 reproducciones de video de 3 segundos. There are 6 comentarios and 230 reproducciones. The interface includes a search bar at the top, a taskbar at the bottom, and a Windows system clock showing 9:45 on 29/4/2022.

facebook.com/elobservador2007/videos/1029994867592351

Facebook

Semanario El Observador ha transmitido en directo. Publicado por Cristian Morochu · 30 de marzo a las 19:16 ·

RENDICION DE CUENTAS PERIODO 2021

Rendicion de cuentas Periodo 2021

10 6 comentarios 230 reproducciones

682 Personas alcanzadas 117 Reacciones, comentarios y veces que se ha compartido

230 Reproducciones de video de 3 segundos

Curva de retención

Ver más detalles del video

Me gusta Comentar Compartir

Comentarios Ocultar

Más recientes

salud y vida para continuar con esta labor

Me gusta Responder Desfajar 4 sem

Comenta como Semanari...

Escribe aquí para buscar

9:45 29/4/2022

PARTE 3:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES (LOPCCS ART. 10, NUMERAL 7)

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL – IESS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) MOROCHO JANETA LUIS ALFREDO, representante legal de la empresa MOROCHO JANETA LUIS ALFREDO con RUC Nro. 0601582935001 y dirección LIBERTAD. ALBERTO ZAMBRANO S/N . SN. GONAMBO. JUNTO CONSEJO ELEGT., NO registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.



Firmado electrónicamente por:
**XIMENA ESTEFANIA
CORDOVA CABEZAS
BORJA**

Ing. Ximena Estefanía Córdova Cabezas Borja
Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera.

Emitido el 29 de abril de 2022
Validez del Certificado 30 días

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO



Certificado
Cumplimiento Tributario

29 de abril de 2022

Contribuyente:

MOROCHO JANETA LUIS ALFREDO

RUC: 0601582935001

Ciudad.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 96 del Código Tributario sobre el cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes y en concordancia con el artículo 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno sobre la responsabilidad por la declaración de impuesto del sujeto pasivo; el Servicio de Rentas Internas certifica que:

Una vez revisada la base de datos del SRI, el contribuyente **MOROCHO JANETA LUIS ALFREDO**, con RUC **0601582935001**, no registra deudas en firme, información registrada a la fecha de emisión del presente certificado de cumplimiento tributario.

Sin embargo, la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar las declaraciones presentadas y ejercer la facultad determinadora, orientada a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la información presentada.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Código de verificación: SRI0GT2022000147147
Fecha y hora de emisión: 29/04/2022 09:58:49 AM

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAG-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 482 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página web del SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

www.sri.gob.ec

PARTE 4:

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS

- **PUBLICACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2021**

Encuentre la información en la página web del medio de comunicación:

<https://elobservador.ec/rendicion-de-cuentas-2021/>

- **PUBLICACIÓN DE CONTENIDOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 7 DE LOTAIP**

Se publican los videos de las entrevistas en nuestra página oficial de Facebook

<https://www.facebook.com/elobservador2007/videos/567685257910330>

- **DIFUSIÓN DEL CÓDIGO DEONTOLÓGICO DEL PERIÓDICO**

<https://elobservador.ec/codigo-deontologico/>

- **DIFUSIÓN DE POLÍTICAS EDITORIALES**

<https://elobservador.ec/mision-vision/>

PARTE 5:

CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS O FINALIDADES DEL MEDIO DE COMUNICACIÓN Y PARÁMETROS DEL PROYECTO COMUNICACIONAL.

- Durante el 2021 se promocionó los emprendimientos locales mediante los espacios de entrevistas a los actores de la economía popular y solidaria.

<https://elobservador.ec/pastaza-productoras-de-vainilla-reciben-personeria-juridica/>

- En el 2021 se brindó la apertura para promocionar la belleza de la mujer amazónica así como de sus atractivos turísticos.

<https://elobservador.ec/el-canton-arajuno-invita-a-celebrar-sus-fiestas-de-cantonizacion/>

- Asoarpa abre sus puertas para integrar a más artistas de Pastaza, se generó el espacio con la finalidad de aportar al desarrollo cultural.

<https://elobservador.ec/asoarpa-abre-sus-puertas-para-integrar-a-mas-artistas-de-pastaza/>

PARTE 6:

INFORMACIÓN FINANCIERA (LOPCCS ART. 10, LEY DE EMPRESAS PÚBLICAS ART. 45 SISTEMAS DE INFORMACIÓN)

"EL OBSERVADOR"					
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA					
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021					
1.	ACTIVOS		2.	PASIVO	
1.1.	CORRIENTE		2.1.	CORRIENTES	11087,57
1.1.1.	DISPONIBLE	1052,00	2.1.1.	PROVEEDORES CTAS X PAGAR	
1.1.1.01.	CAJA	0,00	2.1.1.01.01.	Proveedores NO Relacionados	11087,57
1.1.1.02.	BANCOS	1052,00	2.1.1.02.	CUENTAS POR PAGAR EMPRESAS	0,00
1.1.1.02.01.	Banco del Internacional	1052,00	2.1.1.02.01.	Anticipo Clientes	0,00
1.1.2.	EXIGIBLE	325,01	2.1.4.01.	ACREEDORES IESS	0,00
1.1.2.01.	POR COBRAR	0,00	2.1.4.01.09.	IESS POR PAGAR	0,00
1.1.2.01.01.	Clientes No Relacionados	0,00	2.1.4.03.	ACREEDORES FISCALES	1616,81
1.1.2.02.	CREDITO TRIBUTARIO IVA	325,01	2.1.4.03.01.	Retencion I.R. por pagar	0,00
1.1.2.02.01.	IVA en Compras	325,01	2.1.4.03.02.	R.F.I. IVA POR PAGAR	0,00
1.1.2.02.03.	Retencion IVA de Clientes	0,00	2.1.4.03.03.	Impuesto IVA x Pagar (iva ventas)	1616,81
1.1.2.03.	CREDITO TRIBUTARIO RENTA	0,00	2.1.4.04.	ACREEDORES FINANCIEROS	0,00
1.1.2.03.03.	Retencion IR de Clientes	0,00	2.1.4.04.01.	Prestamo Bancario	0,00
1.2.	ACTIVO FIJO			TOTAL PASIVO	12704,38
1.2.1.	NO DEPRECIABLES	12654,83	3.	PATRIMONIO	1327,46
1.2.1.01.	TERRENOS		3.1.1.	CAPITAL SOCIAL	
1.2.1.01.01.	Terreno	0,00		Utilidad del Ejercicio	1027,46
1.2.2.	DEPRECIABLES		3.1.1.01.01.	Capital Suscrito	300,00
1.2.2.01.01.	Edificio	9664,87			
1.2.2.01.02.	Dep. Acum. Edificio (-)	2899,46			
1.2.2.02.01.	Muebles y Enseres	1076,40			
1.2.2.02.02.	Dep. Acum. Muebles y Enseres (-)	645,84			
1.2.2.03.01.	Equipos de Oficina	270,50			
1.2.2.03.02.	Dep. Acum. Equipo Oficina (-)	162,30			
1.2.2.04.01.	Equipos de Computacion	15066,13			
1.2.2.04.02.	Dep. Acum. Equipo de Computo(-)	14915,47			
1.2.2.05.01.	vehiculo	26000,00			
1.2.2.05.02.	Dep. Acum. Vehiculo(-)	20800,00			
	TOTAL ACTIVOS	14031,84		TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	14031,84
Lic. Luis Morochio			Lic. Veronica Padilla		
GERENTE			CONTADOR		



Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria: 1011 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS NATURALES
Identificación: 0601582935001 Razón Social: MOROCHO JANETA LUIS ALFREDO
Período Fiscal: AÑO 2021 Tipo Declaración: ORIGINAL
Formulario Sustituye:

Ingresos Régimen Impositivo para Microempresas (ejercicio fiscal 2020 y siguientes) 6285 0.00
Deducciones registradas en la contabilidad por Régimen Impositivo para Microempresas (ejercicio fiscal 2020 y siguientes) 7795 0.00

RENTAS GRAVADAS DE TRABAJO Y CAPITAL QUE NO SE REGISTRAN EN CONTABILIDAD Y ESTÁN SUJETAS AL RÉGIMEN GENERAL

			INGRESOS		COSTOS Y GASTOS	
			GRAVADOS		DEDUCIBLES	
ACTIVIDAD EMPRESARIAL						
Actividad Empresarial (incluye actividades sujetas a impuestos únicos y Régimen Impositivo para Microempresas)	611		38015.50	631	65897.50	
ACTIVIDAD NO EMPRESARIAL						
Libre ejercicio profesional	612		0.00	632	0.00	
Ocupación liberal (incluye exclusivamente comisionistas, agentes, representantes, artistas y artesanos calificados por los organismos públicos pertinentes)	613		77093.95	633	18472.20	
	AVALÚO					
Arriendo de bienes inmuebles	604	0.00	614	0.00	634	0.00
Arriendo de otros activos	605	0.00	615	0.00	635	0.00
Rentas agrícolas (distinta a la actividad sujeta al impuesto único)	606	0.00	616	0.00	636	0.00
Regalías			617	0.00		
Rendimientos financieros			618	0.00		
Dividendos recibidos desde sociedades residentes o establecidas en Ecuador			619	0.00		
Dividendos recibidos desde sociedades NO residentes o establecidas en Ecuador			620	0.00		
Otras rentas locales no registradas en casilleros anteriores de esta sección	622		0.00	642	0.00	



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC202075470263	872339694381	14-03-2022	1

Otras rentas del exterior no registradas en casilleros anteriores de esta sección 623 0.00 643 0.00

SUBTOTAL ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y NO EMPRESARIAL	659	115109.45	669	84369.70
Actividad bananera sujeta a impuesto a la renta único (informativo)	671	0.00	672	0.00
Actividad sector palmicultor sujeta a impuesto a la renta único (informativo) (ejercicios fiscales 2018 y 2019) / Actividad agropecuaria sujeta a impuesto a la renta único (informativo) (ejercicio fiscal 2020 y siguientes)	673	0.00	674	0.00
Enajenación de derechos representativos de capital desde el 21 de agosto de 2018 sujeta a impuesto a la renta único no registradas en la contabilidad (informativo)	675	0.00	676	0.00

INFORMACIÓN DE REEMBOLSOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTES A SU ACTIVIDAD ECONÓMICA

Valor cobrado por reembolso como intermediario (informativo)	677	0.00
Pago por reembolso como reembolsante (informativo)	678	0.00
Pago por reembolso como intermediario (informativo)	679	0.00

INFORMACIÓN ACTIVIDADES SUJETOS AL RÉGIMEN IMPOSITIVO PARA MICROEMPRESAS QUE NO SE REGISTRAN EN CONTABILIDAD

Ingresos gravados sujetos al Régimen Impositivo para Microempresas (informativo)	765	29863.68
Gastos atribuibles al Régimen Impositivo para Microempresas (informativo)	766	0.00

RENTA IMPONIBLE ANTES DE INGRESOS POR TRABAJO EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA 749 876.07

RENTAS GRAVADAS DE TRABAJO EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA

	INGRESOS		GASTOS DEDUCIBLES	
Sueldos, salarios, indemnizaciones y otros ingresos líquidos del trabajo en relación de dependencia	741	0.00	751	0.00
Renta imponible (ingresos - gastos deducibles)		(741 - 751)	759	0.00
SUBTOTAL BASE GRAVADA		749 + 759	769	876.07

OTRAS DEDUCCIONES Y EXONERACIONES APLICABLES AL RÉGIMEN GENERAL

GASTOS PERSONALES			
¿Hace uso de deducción adicional gastos personales por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas?	771	No	
Deducción adicional Galápagos	772	0.00	
Gastos personales - educación, arte y cultura	773	0.00	
Gastos personales - salud	774	0.00	
Gastos personales - alimentación	775	0.00	
Gastos personales - vivienda	776	0.00	
Gastos personales - vestimenta	777	0.00	
Gastos personales - turismo	796	0.00	



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC202075470263	872339694381	14-03-2022	2

TOTAL DEDUCCIONES GASTOS PERSONALES	797	0.00
TOTAL OTRAS DEDUCCIONES Y GASTOS PERSONALES APLICABLES AL RÉGIMEN GENERAL	781	0.00
Exceso de gastos personales efectuados durante el ejercicio fiscal (que no se encuentren registrados en los casilleros anteriores)	782	0.00

OTRAS DEDUCCIONES Y EXONERACIONES

Exoneración por tercera edad		
50% utilidad atribuible a la sociedad conyugal o unión de hecho por las rentas que le corresponda		
Número de identificación del cónyuge o conviviente (CI o pasaporte)	792	
Apellidos y nombres completos del cónyuge o conviviente	793	
Monto de exoneración (50% Utilidad atribuible aplicable al régimen general)	794	0.00
Ingreso atribuible aplicable al Régimen Impositivo para Microempresas	7942	0.00
SUBTOTAL OTRAS DEDUCCIONES Y EXONERACIONES APLICABLES AL RÉGIMEN GENERAL (ejercicio fiscal 2020 y siguientes)	795	0.00

OTRAS RENTAS EXENTAS QUE NO SE REGISTRAN EN CONTABILIDAD

	VALOR IMPUESTO PAGADO	INGRESOS
Ingresos por loterías, rifas y apuestas	607 0.00	681 0.00
Herencias, legados y donaciones	608 0.00	682 0.00
Pensiones jubilares y/o pensiones alimenticias		683 0.00
Rendimientos financieros exentos		684 3.21
Décimo Tercera, Décima Cuarta Remuneración, Fondos de Reserva y Compensación por Salario digno		685 0.00
Bonificación por desahucio e indemnizaciones por despido intempestivo		686 0.00
Otros ingresos exentos		687 0.00
TOTAL RENTAS EXENTAS		689 3.21

INFORMACIÓN SOBRE VENTAS ACTIVOS REALIZADAS EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)

	VALOR
Valor de ventas de activos del contribuyente realizadas en el ejercicio fiscal que acumuladas superen dos fracciones básicas desgravadas de Impuesto a la Renta de personas naturales (corresponde al valor de la venta efectuada, no de la utilidad generada)	690 0.00

RESUMEN IMPOSITIVO

Base imponible gravada	832	876.07
Total impuesto causado	839	0.00
Anticipo pagado	840	0.00

La información reposa en la base de datos del SRL conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN
	SPIDECC202075470263	872339694381	14-03-2022
			PÁGINA 3

(=) Impuesto a la renta causado mayor al anticipo	842	0.00
(-) Crédito tributario generado por anticipo	843	0.00
(-) Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal distintas a las de relación de dependencia y distintas a las de actividades sujetas al impuesto único y al Régimen Impositivo de Microempresas	845	409.74
(-) Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal en relación de dependencia	846	0.00
(-) Crédito tributario por dividendos	847	0.00
(-) Retenciones por ingresos provenientes del exterior con derecho a crédito tributario	848	0.00
(-) Anticipo de impuesto a la renta pagado por espectáculos públicos	849	0.00
(-) Intereses por el anticipo de Impuesto a la Renta pagado voluntariamente	1111	0.00
(-) Anticipo de Impuesto a la Renta pagado voluntariamente (ejercicio fiscal 2020 y siguientes)	1112	0.00
(-) Anticipo de Impuesto a la Renta pagado obligatoriamente por el Decreto 1137 (ejercicio fiscal 2020)	1113	0.00
(-) Crédito tributario por impuesto a la utilidad en la compraventa de predios urbanos pagado a Municipios (para actividades de urbanización, lotización y otras similares)	1114	0.00
(-) Crédito tributario de años anteriores	850	0.00
(-) Crédito tributario por ISD en importaciones (listado bienes CPT) que no ha sido solicitada su devolución a la fecha de la presente declaración	851	0.00
SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR	855	0.00
SUBTOTAL SALDO A FAVOR	856	409.74

Actividades del sector bananero u otros regímenes impositivos

(+) Impuesto a la Renta Único calculado	857	0.00
(-) Retenciones en la fuente por Impuesto a la Renta Único	858	0.00
(-) Exoneración del impuesto por leyes especiales - bananero (ejercicio 2020 y siguientes)	170	0.00
Crédito Tributario IRU BANANERO (informativo)	171	0.00
Impuesto a Pagar IRU BANANERO	172	0.00

Sector productor/cultivador de palma aceitera (ejercicios fiscales 2018 y 2019) / Actividad agropecuaria (ejercicio fiscal 2020 y siguientes)

(+) Impuesto a la Renta Único	859	0.00
(-) Retenciones en la fuente por Impuesto a la Renta Único	860	0.00
(-) Retenciones de otros regímenes aplicables al IRU agropecuario (ejercicio 2020 y siguientes)	174	0.00
(-) Exoneración del impuesto por leyes especiales - agro (ejercicio 2020 y siguientes)	175	0.00
Crédito Tributario AGROPECUARIO (informativo)	176	0.00
Impuesto a Pagar IRU AGROPECUARIO	177	0.00

Utilidad en la enajenación de derechos representativos de capital

La información reposa en la base de datos del SRL conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN
	SPIDECC202075470263	872339694381	14-03-2022
			PÁGINA 4

(+) Impuesto a la Renta Único	861	0.00
(-) Crédito tributario para la liquidación del impuesto a la Renta Único	862	0.00
IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO POR PAGAR	863	0.00
Actividades del Régimen Impositivo para Microempresas (ejercicio fiscal 2020 y siguientes)		
Impuesto a la Renta Régimen Impositivo para Microempresas causado (informativo)	864	0.00
Crédito Tributario Régimen Impositivo para Microempresas	866	0.00
IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	868	0.00
SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE	869	409.74
Anticipo de impuesto a la renta próximo año		
Anticipo de impuesto a la Renta (Voluntario y sugerido a partir del 2020)	880	0.00
(-) Exoneraciones y rebajas al anticipo		

Anticipo a pagar

VALORES A PAGAR		
Pago previo		
Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)		
VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)		
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	902	0.00
Interés por mora	903	0.00
Multa	904	0.00
TOTAL PAGADO	999	0.00
Número de empleados bajo relación de dependencia	6005	4

RESUMEN FINANCIERO (INFORMATIVO)		
Ingresos Operacionales (Registrados en la contabilidad)	1005	0.00

	La información reposa en la base de datos del SRL, conforme la declaración realizada por el contribuyente		
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN
	SRIDEC0202075470263	872339694381	14-03-2022
			PÁGINA 5

(+) Ingresos Operacionales (No registrados en la contabilidad)	1010	115109.45
(=) Total Ingresos Operacionales	1015	115109.45
(-) Costos Operacionales (Registrados en la contabilidad)	1020	0.00
(=) Utilidad Bruta	1025	115109.45
(-) Gastos Operacionales (Registrados en la contabilidad)	1030	0.00
(-) Gastos Operacionales (No registrados en la contabilidad)	1035	84369.70
(=) Utilidad Operacional Global (1025-1030-1035)	1040	30739.75
(+) Ingresos No Operacionales (Registrados en la contabilidad)	1045	0.00
(+) Ingresos No Operacionales (No registrados en la contabilidad)	1050	0.00
(-) Gastos No Operacionales (Registrados en la contabilidad)	1055	0.00
(-) Gastos No Operacionales (No registrados en la contabilidad)	1060	0.00
(=) Utilidad antes de Participación a trabajadores	1065	30739.75
(-) Participación a trabajadores	704	0.00
(=) Utilidad antes de Impuesto a la Renta	1075	30739.75
(-) Impuesto a la Renta Causado	839	0.00
(=) UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTO A LA RENTA	1099	30739.75

	La información reposa en la base de datos del SRL, conforme la declaración realizada por el contribuyente		
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN
	SRIDEC0202075470263	872339694381	14-03-2022
			PÁGINA 6

Atentamente,

Luis Morocho Janeta
GERENTE GENERAL